



BANDO DE LA ALCALDÍA

ASUNTO: NORMAS DE "CASALS" DE FIRA D'ONDA 2019

Para general conocimiento se hace saber:

Que el Ayuntamiento de Onda dispone de una Ordenanza Reguladora de la Convivencia Ciudadana, en vigor desde el 2 de octubre de 2012.

Que el artículo 82 de dicha Ordenanza regula los casales en las fiestas patronales, y dice lo siguiente:

"Durante la celebración de las fiestas patronales de la Fira d'Onda, y al objeto de no producir molestias al vecindario, para mantener en condiciones de salubridad y seguridad los tradicionales lugares de reunión y la vía pública, y para que, en definitiva, las fiestas se desarrollen en perfecta convivencia y sin ningún incidente, se deberán respetar, además de las contenidas en este Capítulo, las siguientes normas:

- 1. Deberá mantenerse limpia la vía pública en la zona de influencia de los locales. En este sentido se recomienda disponer de un recipiente o bidón visible para depositar los vasos y demás objetos desechables en la puerta del local, sin que produzca molestias a la vía pública y que sea fácilmente limpiable.*
- 2. Los aparatos de megafonía, y en general, los aparatos susceptibles de producir ruidos y molestias, deberán dejar de funcionar en el horario que se fijará por bando del Alcaldía antes del inicio de la semana de Fira.*
- 3. No se permitirá la ubicación en el exterior de los locales de aparatos de megafonía, reproductores de sonido o de cualquier otro aparato susceptible de producir un nivel sonoro superior al ordinario. Exceptuando la celebración de bailes, verbenas u otros actos similares autorizados por el Ayuntamiento.*
- 4. No se podrá cocinar en el exterior de los "casales" cuando se causen molestias a viandantes o vecinos."*

Que el horario de los casales durante la semana de Fira serán el siguiente:

Los dos viernes y sábados y primer domingo, música hasta las 4 de la madrugada y luego abierto sin música, siempre que no se produzcan alborotos por parte de los asistentes a los mismos.

El resto de la semana, horario de música a partir de las 12 de la mañana y de cierre a las 2 de la madrugada.

Onda, fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

